



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0907-2018-UNAP
Iquitos, 28 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0894-2018-UNAP, del 28 de junio de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 04 al 06 de julio de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP) y a la sustentación de la Programación Multianual 2019-2021 en la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 04 al 06 de julio de 2018;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 04 al 06 de julio de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzacuen Tuesta
SECRETARIO GENERAL